

230771

R - 15.017.-

230771

5 NOV 1956



MEMORIA DESCRIPTIVA
 para solicitar
 PATENTE DE INVENCION
 en
 ESPAÑA
 por VEINTE años

a nombre de FAMATEX G.m.b.H., entidad alemana, establecida en
 Stuttgart-Kornwestheim/Wurttt, Alemania, por:

"MAQUINA SECADORA PARA BANDAS DE TEJIDO".

5 Durante el funcionamiento de las máquinas secadoras
 se ha comprobado que en la banda de tejido que penetra en la
 máquina hay, con frecuencia, mechones, fibras tejidas vueltas
 puntas de fibras, etc, etc, que proceden todavía de la
 10 previa transformación de las fibras o de la manufacturación
 del tejido. El aire del ventilador de la máquina secadora le-
 vanta y arrastra luego estos mechones o fibras vueltas que se
 depositan entonces entre otros, en los tubos de caldeo o lami-
 nas de los ventiladores en donde al cabo de poco tiempo, forman
 una capa aislante más o menos gruesa la cual perjudica conside

230771



rablemente la capacidad de secado de la máquina.

5 Con el fin de evitar esta anomalía, es necesaria una limpieza regular de la instalación de caldeo que hay que realizar periódicamente con cortos intervalos de tiempo, del mismo modo, habría que revisar también periódicamente el dispositivo de transporte para evitar interrupciones del servicio o deterioros de la banda.

10 No obstante, en las máquinas secadoras ya conocidas de esta clase, semejantes limpieza y vigilancia resulta relativamente complicada y entretenida y muchas, tan solo es factible bien desde arriba o a través de aberturas laterales. Esto es válido para máquinas secadoras de bastidores de toda clase, tales como bastidores planos, bastidores planos dobles y máquinas de varios pisos donde los dispositivos de calefacción y ventilación juntamente con
15 la instalación transportadora de la banda de tejido, lo cual comprende asimismo las cajas de toberas de aire, componen una unidad coherente y por lo mismo las respectivas piezas de la máquina pueden difícilmente accesible.

20 El presente invento tiene por objeto eliminar este inconveniente y crear una máquina secadora de bandas de tejido cuyas partes vitales pueden ser limpiadas y vigilancia sin dificultades y con un ascenso despliegue de tiempo y trabajo.

25 A tal fin, la máquina secadora según el invento está condicionada de manera que las partes mecánicas, tales como ventiladores, instalaciones de caldeo, canales conductores de aire y similares situados a un lado del dispositivo de transporte que constituye a la parte central de la máquina están reunidos constituyen a ambos lados de dicha parte central formando cada una



230771

una parte lateral común que, para la mejor anerihilidad a la parte central y lateral de la máquina puede ser desmontada de dicha parte central perfectamente fija.

5 Según las necesidades de cada caso las partes laterales en cuestión pueden ser vueltas horizontal o verticalmente desde la parte central o tambien ser apartadas de esta hacia ambos lados.

De esta manera se cuenta con un cómodo acceso a todas las partes de la maquina y, por lo mismo cabe realizar una limpieza rápida y una perfecta vijilancia de las mismas.

10 El objeto del invento está representado esquematicamente en el adjunto dibujo en donde, a modo de ejemplo de ejecución, ha sido elejida una de las llamadas máquinas secadoras de bastidor con varios pisos.

15 La máquina secadora se compone de una parte central 1 y de las dos partes laterales desmontables 2 y 3 que se agregan a la parte central desde ambos lados.

20 La Parte central 1 está montada sobre un ornigon fijo 4 y se compone de una o varios bastidores de pisos 5 superpuestos que por ejemplo, contiene el dispositivo de transporte de la banda de tejido y la caja de toberas a caso analoga .

25 Las dos partes laterales 2 y 3 por el contrario estan situadas en una bancada inferior 6 transportable, corrediza o provista de rodillos 11, estando formada cada una de ellas por un ventilador 7 rezalable y unos radiadores 8 compuestos a base de tubos a laminas asi como eventualmente de una derivación no reproducida para el agua de condensation u otros productos condensation. Los ventiladores 7 radiadores 8 y derivación del agua de condensation.



230771

5 están rodeados por una carcasa común 9 la cual, con su lado
abierto, encaja mediante perfiles de junta 16 o similares en
las aberturas laterales de la carcasa 10 de la parte central.
Los canales de aspiración del ventilador 8 que desembocan en
las aberturas de las partes laterales 2 y 3 están tapados por
tamices apropiados 13 o similares. Para la unión de dichas partes
laterales 2 y 3 con la parte central 1 se emplean fijadores
adecuados, tuercas de mariposa o tornillos o, también otros
elementos de misión ya conocidos que puedan aflojarse facil-
mente.

10 Los rodillos 11 de los armazones transportables 6
van convenientemente montados sobre vías. En lugar de la dis-
posición sobre armazones transportables o corredizos, las partes
2 y 3 pueden ser también montadas directamente en la parte cen-
tral 1 con desplazamiento longitudinal o transversal y even-
15 tualmente, están dotadas de una base de rodillos. También existe
la posibilidad de colocar las mencionadas partes 2 y 3 de forma
giratoria en la parte central 1. A tal fin, las partes laterales
2 y 3 o bien su carcasa 9 se sujetan a la parte central 1 por
20 medio de charnelas o cosas parecidas.

25 En los sistemas de calefacción por vapor o agua
caliente, las tuberías de entrada y salida 14 y 15 correspon-
diente a las instalaciones de caldeo de las partes laterales
están formadas, bien por medio de tubos flexibles o bien, con
tubos telescópicos corredizo por sí mismo y obturados con cajas
de estopas. Análoga es también la ejecución de las derivaciones
del agua de condensación siempre que estas vayas montadas en las
partes laterales.

230771



5 Según se desprende del dibujo, una vez retiradas las partes laterales 2 y 3, no sólo quedan accesible las instalaciones de calefacción y ventilación situadas en las mismas juntamente con los tamices o similares, sino que también las cajas de tuberías y de paso, particularmente, las cadenas transportadoras de la instalación de arrastre de la banda incorporada en la parte central.

10 Este dibujo revela después que en lugar de dos bastidores de pisos también se pueden superponer varios unos sobre otros. Entonces hay que limpiar correspondientemente las partes laterales hacia arriba.

15 Este invento no está limitado solamente al ejemplo de ejecución descrito y representado en el dibujo sino que naturalmente también se pueden montar otros aparatos secadores compuestos de elementos análogos para bandas de tejidos en la forma sugerida por el presente invento.

NOTA

Los puntos de invención propia y nueva que se presen-

230771



tan para que sean objeto de esta patente de invención en España por VEINTE años, son los siguientes:

5 1º.- Máquina secadora para bandas de tejido, particularmente máquina secadora de bastidores con una o varias bandas de material, caracterizada porque los elementos mecánicos preferentemente destinadas a la calefacción y ventilación y situados al lado del dispositivo de transporte de la banda del tejido que constituye la parte central de la máquina secadora están reunidos a uno o ambos lados de dicha parte central en forma de una parte lateral cada uno la cual puede ser desmontada de la parte central de la máquina al objeto de disponer de accesos tanto a dicha parte central como a las partes laterales.

15 2º.- Máquina secadora según reivindicación 1 caracterizada porque los radiadores y ventiladores destinados a la calefacción y ventilación, así como los correspondientes canales de aire, filtros o similares y eventuales derivaciones del agua de condensación, están montados a ambos lados de la parte central de la máquina en una carcasa común la cual va situada de forma corrediza o giratoria en la carcasa de la parte central fija.

20 3º.- Máquina secadora según reivindicaciones 1 y 2 caracterizada porque la parte central junto al dispositivo de transporte de la banda de tejido comprende también las cajas de taberas o similares para la conducción del aire seco.

25 4º.- Máquina según reivindicaciones 1 a 3 caracterizada porque las partes laterales están montadas sobre armazones inferiores transportables cuyas ruedas o rodillos se desplazan de preferencia sobre vías o cosa análogas.

230771



5 5º.- Máquina secadora según reivindicaciones 1 a 3
caracterizada porque las partes laterales van directamente colocadas
en la carcasa de las partes central de la máquina por medio de vias
o similares de forma desplazable y eventualmente están apoyadas
sobre el suelo por medio de soportes de rodillos o cosa análoga

6º.- Máquina secadora según reivindicaciones 1 a 3
caracterizada porque las partes laterales van colocadas en plana
vertical u horizontal de forma inclinable en la carcasa de la parte
central por medio de bisagras o articulaciones parecidas.

10 7º.- Máquina secadora según reivindicaciones 1 a 6
caracterizada porque la unión de las partes laterales con la parte
central se hace con elementos de unión que pueden saltarse con
facilidad tales como tensores, tornillos de mariposa y tuercas o
similares.

15 8º.- Máquina secadora para bandas de tejido.-

Tal y como sea descrito en la memoria que antecede,
representado en el dibujo que se acompaña, y para los fines que
se han especificado.

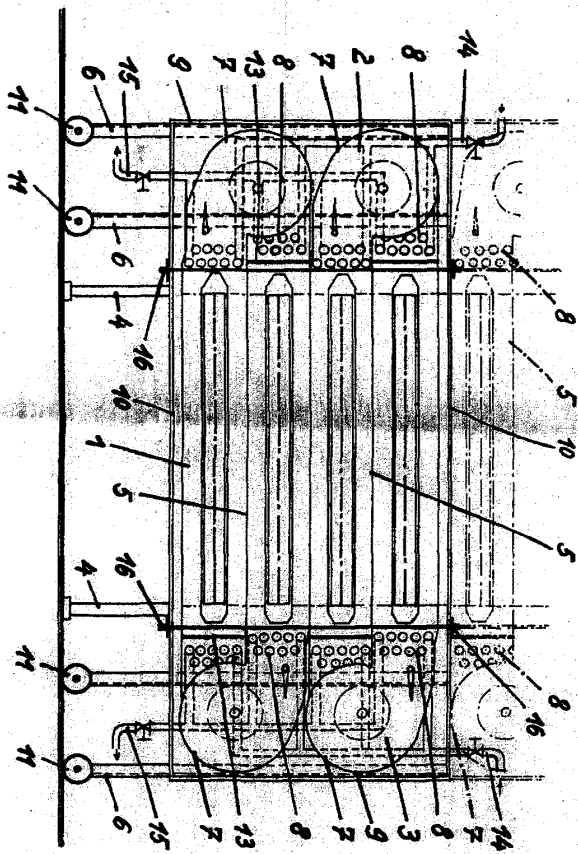
20 La presente memoria consta de siete hojas, escritas
a máquina por una sola cara.

Madrid,

5 NOV. 1951

P. A.

Alberto de Ezabura
Por Poder



280770



all